Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **OLGA LUCIA YEPES LOPEZ,** identificado (a) con. **C.C.**, No. **42785017** suscribió **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN,** identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1037 - 2024
Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.
Obligaciones Especificas: **1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.** **4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.** **5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.** **6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.** **7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el**

marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad. **8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.** **9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato**
Fecha de suscripción del contrato: 09/02/2024
Fecha de Inicio: 12/02/2024
Valor del contrato inicial: 55,510,400.00
Valor mensual de los honorarios: $ 5,478,000
Modificaciones: NO APLICA **Fecha de firma: NO APLICA** **Fecha suscripción de la modificación: NO APLICA**
PERIODO DE SUSPENSIÓN: NO APLICA **Fecha firma suspensión: NO APLICA**
LIBERACIONES: NO APLICA **Valor a liberar: NO APLICA**
Fecha de Terminación anticipada: NO APLICA
Adiciones: NO APLICA **Fecha adición: NO APLICA** **Fecha prorroga: NO APLICA**
Cesión: NO APLICA **Fecha cesión: NO APLICA**
Fecha de terminación final: 15/12/2024
Valor total de ejecución por los servicios prestados: NO APLICA
Estado actual: EN EJECUCION

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.
Puede consultar el contrato en: **Ver Enlace SECOP**

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C, viernes, 25 de octubre de 2024

JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA
Asesor Grupo de Gestión Contractual

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente hacemos constar que la señora **OLGA LUCIA YEPES LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.785.017 de Itagüí, prestó sus servicios civiles, independientes y con autonomía a la **FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO**, desde el 17 de octubre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.

La señora Yepes, prestó sus servicios de asesoría en la capacitación para microempresarios.

Se expide a petición de la interesada, en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2023.

PAOLA ANDREA HUERTAS RAMÍREZ
Gerente Asuntos Administrativos y GTH

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellín, 28 de noviembre de 2023

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACION LABORAL

CERTIFICA:

Que OLGA LUCIA YEPES LOPEZ, con cédula 42.785.017, presta sus servicios a la Universidad en la siguiente forma:

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades:"1. acompañamiento y/o seguimiento a las etapas finales del proceso de implementación de las políticas en equidad laboral de 8 empresas de acuerdo al diagnóstico realizado. 2. entregar oportunamente los informes de pago, cuentas de cobro, soportes de gastos de viaje, formatos de cumplidos de presencia en el territorio, base de datos de personas impactadas con el desarrollo de sus actividades y todas las evidencias de las actividades del contrato y del trabajo en campo. 3. elaborar de manera oportuna y correcta sus informes de asesorías y/o asistencia técnica en los formatos del sistema de gestión de la calidad del departamento de antioquia (aoat) con sus respectivas evidencias. 4. participar de reuniones, comités de articulación o seguimientos que le sean asignados. 5. apoyar de manera activa las demás actividades que se requieran desde la dirección de desarrollo humano y socioeconómico para dar cumplimiento a los productos del contrato, indicadores de producto, indicadores de resultado del programa autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible y asistir a las capacitaciones programadas por la sma. 1. apoyar las actividades del 25n.". Durante el periodo comprendido del 16 de julio de 2023 al 30 de noviembre de 2023.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA para desarrollar las siguientes actividades:"como profesional del componente autonomía económica, brindar asesoría y asistencia técnica a los productos definidos contractualmente en el proyecto mujeres antioquia, a través de las siguientes actividades: 1. apoyar de manera activa las demás actividades que se requieran desde la dirección de desarrollo humano y socioeconómico para dar cumplimiento a los productos del contrato, indicadores de producto, indicadores de resultado del programa autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible y asistir a las capacitaciones programadas por la sma. 2. participar de manera activa en las ferias de empleo y en todo lo relacionado con temas de empleabilidad, actividades de acceso al mercado laboral de las mujeres, 3. formación para acceso al mercado laboral, realización de convocatoria de las mujeres para la participación de las ferias. el entregable es un informe mensual de actividades realizadas con sus respectivos anexos. 4. diagnostico a 8 empresas sobre políticas en equidad laboral. 5. crear y entregar el plan de trabajo a cada empresa para la implementación de las políticas. 6. sensibilizar y formar al personal de las empresas acompañadas en la implementación de políticas de equidad laboral. 7. entregar oportunamente los informes de pago, cuentas de cobro, soportes de gastos de viaje, formatos de cumplidos de presencia en el territorio, base de datos de personas impactadas con el desarrollo de sus actividades y todas las evidencias de las actividades del contrato y del trabajo en campo. 8. elaborar de manera oportuna y correcta sus informes de asesorías y/o asistencia técnica en los formatos del sistema de gestión de la calidad del departamento de antioquia (aoat) con sus respectivas evidencias. 9. garantizar de manera permanente información actualizada de los archivos del one drive del correo autonomiaeconomica@antioquia.gov.co (ferias de empleabilidad, cronogramas, informes, bases de datos de las participantes en ferias o proce. Durante el periodo comprendido del 14 de febrero de 2023 al 15 de julio de 2023.

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO
Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado: 706914-EZG9X3GZNW

Direccion de validacion:https://asone.udea.edu.co/tramites/validar

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

Bello, 17 de febrero 2023

LA OFICINA ASESORA JURIDICA

DE LA E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **OLGA LUCIA YEPES LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía 42785017 prestó sus servicios en la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, entidad pública del orden departamental, descentralizada con NIT. 890.905.166-8, mediante la suscripción de contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO 2021CPS528

Iniciación: 15 de octubre 2021
Terminación: 10 de noviembre 2021
Valor: $ 4.794.722
Estado: Ejecutado

CONTRATO 2021CPS658

Iniciación: 1 de diciembre 2021
Terminación: 31 de diciembre 2021
Valor: $ 5.532.371
Estado: Terminado

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. **4600012635 de 2021**, suscrito con el Departamento de Antioquia-Secretaria de la Mujeres, cuya finalidad es atención a población vulnerable y/o mujeres víctimas de violencias, con enfoque de género, diferencial o derechos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para la prestación del servicio el CONTRATISTA cumplirá las siguientes obligaciones: **1.** Socializar la ruta de empleabilidad) **2.** Ser enlace, gestionar y articular para el acceso de empleo de las mujeres a través del trabajo conjunto con el SENA y Comfenalco, reportar a los supervisores de estos dos convenios los avances a través de correo electrónico. **3.** Actualizar la base de datos de empleabilidad y hacer seguimiento permanente a las remisiones hechas por diferentes actores de mujeres en búsqueda de empleo, contactar y dar información a las mujeres que se encuentran en la base de datos de empleabilidad de las diferentes ofertas, capacitaciones, ferias, entre otros, que permitan movilizar los temas de empleo y se de cumplimiento al indicador de Empleabilidad. **4.** Participar del o los comités y reuniones de articulación que se

le asignen. (Enlace de transversalidad de género y acompañar mínimo a una dependencia de la Gobernación en este proceso y en la implementación de su plan de acción, entre otros) **5.** Apoyar a la coordinación del programa de Autonomía Económica en las acciones y compromisos que surgen de alianzas estratégicas como el Comité Alianza Empresarial por la Equidad de Género, la Alianza con el Sector Solidario, entre otros. **6.** Elaborar informes de asesorías y/o asistencia técnica en los formatos del sistema de gestión de la calidad del Departamento de Antioquia (AoAT) con sus respectivas evidencias y subirlos de manera oportuna al sistema. **7.** Apoyar la elaboración de informes de gestión, rendición de cuentas, entes de control, respuesta a PQRS, entre otros, relacionados con sus actividades de manera oportuna. **8.** Elaborar un informe final que consolide los resultados de la ejecución técnica producto de sus funciones, ajustados al cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo de la Secretaría de las Mujeres. **9.** Entregar oportunamente el informe para pago, las de cuentas de cobro, soportes de gastos de viaje y todas las evidencias de trabajo en campo. **10.** Apoyar de manera activa las demás actividades que se requieran por parte del Programa de Autonomía Económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible, con el fin dar cumplimiento a los indicadores de producto y de resultado. **11.** Aportar con su comportamiento y relacionamiento con las demás personas internas y externas del sitio de trabajo a la buena convivencia y a la consecución de objetivos en equipo **12.** Conocer y acatar a cabalidad el código de integridad del homo, observando de manera rigurosa los valores consignados en el mismo: honestidad, respeto, compromiso, justicia y diligencia **13.** Acatar con respeto las directrices del supervisor del contrato. **14.** Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión Calidad de la Secretaria de las mujeres y la ESE HOMO.

CONTRATO 2022CPS121

Iniciación: 11 de enero 2022
Terminación: 11 de junio 2022
Valor: $ 29.690.391
Estado: Terminado

OBJETO: Prestación de servicios como profesional en administración de empresas del programa Autonomía económica, en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. 4600012956 de 2021, suscrito con el Departamento de Antioquia-Secretaria de la Mujeres, cuya finalidad es implementar acciones de la política pública de la Mujeres en el marco de la Ordenanza 13 de 2019 para la equidad de género en el Departamento de Antioquia

Obligaciones del Contratista: En desarrollo del presente contrato constituyen las principales obligaciones para el contratista las actividades relacionadas con el objeto del mismo, tales como: **1.**Elaborar de manera oportuna y correcta sus informes de asesorías y/o asistencia técnica en los formatos del sistema de gestión de la calidad del Departamento de Antioquia (AoAT) con sus respectivas evidencias, de manera oportuna y correcta (una vez realizada la asesorías o asistencia técnica deberá proceder a realizar el informe AoAT el mismo día o más tardar el día siguiente). **2.** Entregar oportunamente los informes de pago, cuentas de cobro, soportes de gastos de viaje, formatos de cumplidos de presencia en el territorio, base de datos de personas impactadas con el desarrollo de sus actividades y todas las evidencias de las actividades del contrato y del

trabajo en campo. **3.** Garantizar de manera permanente información actualizada de los archivos del One Drive del correo autonomiaeconomica@antioquia.gov.co (ferias de empleabilidad, cronogramas, informes, bases de datos de las participantes en ferias o procesos de selección o formación para acceder al mercado laboral, implementación de acciones, entre otros). Con el fin de que permita la consulta y entrega oportuna de información que soliciten a la Dirección de Desarrollo Humano y Socioeconómico de la secretaria de las mujeres. **4.** Garantizar una copia de seguridad actualizada de la información del One Drive del correo autonomiaeconomica@antioquia.gov.co. **5**. Participar de reuniones o comités de articulación o seguimiento que le sean asignados. (Comité de enlace de transversalidad de género, acompañando mínimo a una dependencia de la Gobernación en este proceso y en la implementación de su plan de acción). **6.** Apoyar de manera activa las demás actividades que se requieran desde la Dirección de Desarrollo Humano y Socioeconómico para dar cumplimiento a los productos del contrato, indicadores de producto, indicadores de resultado del Programa Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible o solicitudes de la Secretaria de Productividad y Competitividad**. 7.** Apoyar la elaboración de la metodología de las charlas virtuales para asociaciones y Autoridades de Género en temas administrativos, el entregable es una propuesta con los temas para la formación administrativa, fecha de entrega 04 de febrero de 2022. **8.** Asistir a las capacitaciones programadas por la SMA. **9.** Actualizar las bases de datos de las mujeres que están a la espera de formar parte del mercado laboral. **10.** Ser enlace con entidades públicas y privadas designadas en todo lo relacionado con temas de empleabilidad, a través de la participación de ferias de empleo, actividades de acceso al mercado laboral de las mujeres, formación para acceso al mercado laboral, realización de convocatoria de las mujeres para la participación de las ferias. **11**. Realizar seguimiento a las mujeres que participan en las ferias, con el fin de conocer la cantidad de vinculadas a mercado laboral. **12.** Realizar un informe sobre las principales barreras de acceso al mercado laboral de las mujeres identificadas dentro los ejercicios o actividades para el acceso al mercado laboral, fecha de entrega el 06 de abril de 2022. **13**. Realizar seguimiento en el 2022 mínimo a diez (10) iniciativas fortalecidas en el 2021 con insumos, el entregable es un informe del estado del fortalecimiento de la iniciativa y analizar si el fortalecimiento generó procesos de reactivación económica o mejoras en la autonomía económica de las mujeres beneficiadas, el entregable es un documento en el cual se relacionen la asociaciones, el estado y el impacto que género el fortalecimiento de la iniciativa, fecha de entrega el 06 de abril de 2022. **14.** Asesorar a las mujeres en la elaboración de hojas de vida y perfilamiento para búsqueda de empleo, entre otras), identificado el perfil laboral de las mujeres, informe mensual de mujeres asesoradas. **15**. Socializar la ruta de empleabilidad mínimo a veinte (20) autoridades de género. Actividad virtual, mensual avance según las actividades. **16**. Articular con las Secretarías de Infraestructura, Medio ambiente (RIA) y Secretaría de Productividad y Competitividad y demás Secretarías la vinculación de mano de obra femenina en sus proyectos, el entregable mensual es el número de mujeres vinculadas.

CONTRATO 2022CPS533

Iniciación: 5 de julio 2022
Terminación: 8 de octubre 2022
Valor: $ 17.150.000

Estado: Terminado

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión de la E.S.E Hospital mental de Antioquia María Upegui -HOMO, en el marco del contrato interadministrativo 4600013706 de 2022.

Obligaciones del Contratista: En desarrollo del presente contrato constituyen las principales obligaciones para el contratista las actividades relacionadas con el objeto del mismo, tales como**: 1**.Elaborar de manera oportuna y correcta sus informes de asesorías y/o asistencia técnica en los formatos del sistema de gestión de la calidad del Departamento de Antioquia (AoAT) con sus respectivas evidencias, de manera oportuna y correcta (una vez realizada la asesorías o asistencia técnica deberá proceder a realizar el informe AoAT el mismo día o más tardar el día siguiente**).2.**Entregar oportunamente los informes de pago, cuentas de cobro, soportes de gastos de viaje, formatos de cumplidos de presencia en el territorio, base de datos de personas impactadas con el desarrollo de sus actividades y todas las evidencias de las actividades del contrato y del trabajo en campo.**3**.Garantizar de manera permanente información actualizada de los archivos del One Drive del correo autonomiaeconomica@antioquia.gov.co (ferias de empleabilidad, cronogramas, informes, bases de datos de las participantes en ferias o procesos de selección o formación para acceder al mercado laboral, implementación de acciones, entre otros). Con el fin de que permita la consulta y entrega oportuna de información que soliciten a la Dirección de Desarrollo Humano y Socioeconómico de la secretaria de las mujeres**.4.**Garantizar una copia de seguridad actualizada de la información del One Drive del correo autonomiaeconomica@antioquia.gov.co **5.** Participar de reuniones o comités de articulación o seguimiento que le sean asignados. (Comité de enlace de transversalidad de género, acompañando mínimo a una dependencia de la Gobernación en este proceso y en la implementación de su plan de acción).**6**.Apoyar de manera activa las demás actividades que se requieran desde la Dirección de Desarrollo Humano y Socioeconómico para dar cumplimiento a los productos del contrato, indicadores de producto, indicadores de resultado del Programa Autonomía económica de las mujeres para un desarrollo equitativo y sostenible o solicitudes de la secretaria de Productividad y Competitividad con enfoque de género y/o psicosocial.**7**.Asistir a las capacitaciones programadas por la SMA.**8.**Participar de manera activa en las ferias de empleo y en todo lo relacionado con temas de empleabilidad, actividades de acceso al mercado laboral de las mujeres, formación para acceso al mercado laboral, realización de convocatoria de las mujeres para la participación de las ferias.**9**.Reportar y enviar soportes de ejecución (actas de reunión, listados de asistencia de las mismas, listados de las mujeres que participen en la feria, entre otros), el entregable es un cuadro donde relacione la información enviada y los anexos son las evidencias de las actividades, fecha de entrega mensual.**10.**Acompañar y realizar seguimiento a las empresas que se vienen acompañando en la implementación de las políticas de equidad laboral según la etapa en que se encuentren.**11.** Realizar socialización o formación al personal.**12**.Aportar a la construcción y consolidación de bases de datos de mujeres, organizaciones, asociaciones, colectivos, instituciones y públicos relacionados con el programa. *Agregar en cada coordinadora.**13.** Cumplir con los requerimientos del Sistema de Gestión Calidad de la Gobernación de Antioquia y la ESE HOMO**.14.** Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas en cumplimiento del objeto del objeto contractual de su contrato**. 15.** Acatar con respeto las directrices del supervisor del contrato. **16.** Conocer y acatar a cabalidad el código de integridad del homo, observando de manera rigurosa los valores consignados en el mismo: honestidad, respeto, compromiso, justicia y diligencia**.**

Se expide el presente certificado a petición del interesado.

Atentamente,



Noelia María Gallego Fernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: maribel Ospina sierra

Medellín, 09 de Junio de 2021

EL COORDINADOR DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1

CERTIFICA

Que **OLGA LUCIA YEPES LÓPEZ**, identificado(a) con **Cédula** No **42785017** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

N° Contrato	Actividad	*F. Inicio	*F.Fin	Valor	Novedad
Contrato de Prestación de Servicios N° 85098-0034-2021	PROFESIONAL VÍA AL RESTABLECIMIENTO: EDUCACIÓN Y EMPLEABILIDAD	2021-01-05	2021-02-28	9,075,793	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 85098-0146-2020	PROFESIONAL VÍA AL RESTABLECIMIENTO: EDUCACIÓN Y EMPLEABILIDAD	2020-09-08	2020-12-31	18,313,654	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 85098-0107-2020	PROFESIONAL VÍA AL RESTABLECIMIENTO: EDUCACIÓN Y EMPLEABILIDAD	2020-06-01	2020-08-31	14,586,096	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 85098-0030-2020	PROFESIONAL DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SEGUIMIENTOS	2020-03-05	2020-05-30	14,099,893	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 80075-69-2020	PROFESIONAL VíA AL RESTABLECIMIENTO: EDUCACIóN Y EMPLEABILIDAD	2020-02-03	2020-02-28	4,059,484	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 80075-45-2019	PROFESIONAL VíA AL RESTABLECIMIENTO: EDUCACIóN Y EMPLEABILIDAD	2019-03-05	2019-12-31	46,215,851	No Presenta

Contrato de Prestación de Servicios N° 76336-081-2018	PROFESIONAL DE AUTONOMíA ECONóMICA	2018-07-18	2018-12-31	25,606,080	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 69174-233-2018	LÍDER DE CENTRO DE ATENCIÓN	2018-02-01	2018-06-30	23,420,195	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 69174-149-2017	LÍDER DE CENTRO DE ATENCIÓN	2017-10-25	2018-01-31	15,145,059	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 69174-14-2017	PROFESIONAL DE AUTONOMÍA ECONÓMICA	2017-02-13	2017-10-24	39,015,664	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 67606-45-2016	PROFESIONAL DE AUTONOMíA ECONóMICA	2016-10-24	2016-12-31	10,773,290	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 66871-108-2016	LíDER DE AUTONOMíA ECONóMICA	2016-09-30	2016-10-14	2,437,453	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 66871-45-2016	LíDER DE AUTONOMíA ECONóMICA	2016-08-29	2016-09-29	5,199,900	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 49934-688 2016	LíDER DE AUTONOMíA ECONóMICA	2016-06-01	2016-08-23	13,487,240	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 49934-583 2016	LíDER DE AUTONOMíA ECONóMICA	2016-03-14	2016-05-25	12,512,262	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 49934-387 2015	LíDER DE AUTONOMíA ECONóMICA	2015-02-02	2016-02-28	62,746,320	No Presenta

Contrato de Prestación de Servicios N° 49934-152 2014	LíDER DE AUTONOMíA ECONóMICA	2014-07-01	2015-01-31	31,589,740	El contrato presenta la siguiente suspensión: Acta de suspensión 01 **Fecha firma suspensión:** 2014-08-29 **Duración suspensión:** 7 Dias
Contrato de Prestación de Servicios N° 49934-51	LíDER DE AUTONOMíA ECONóMICA	2013-10-17	2014-06-30	39,299,750	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 45439-50	LíDER DE AUTONOMíA ECONóMICA	2013-02-18	2013-10-12	34,658,750	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 43481-71	PROFESIONAL CREACIóN Y/O FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS	2012-10-22	2013-01-31	14,166,667	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 37891-152 de 2012	PROFESIONAL DE AUTONOMíA ECONóMICA	2012-07-09	2012-09-28	8,640,000	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 37891-48 2012	PROFESIONAL DE AUTONOMíA ECONóMICA	2012-02-17	2012-06-30	14,580,000	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 81 2011	PROFESIONAL DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2011-03-01	2011-12-31	31,000,000	No Presenta

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

Objeto del contrato "85098-0034-2021" con la institución: El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales como profesional vía al restablecimiento: educación y empleabilidad para gestionar acciones afirmativas e incluyentes para la población víctima del conflicto armado en procesos de empleabilidad y educación con enfoque de derechos, diferencial y territorial

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "85098-0034-2021" con la institución: 1 Apoyar la aplicación de diagnóstico base a víctimas dentro de los tres meses siguientes a la ocurrencia del hecho victimizante. 2. Realizar la formación de empleabilidad, que busca cualificar las habilidades blandas de la población víctima, con el propósito de mejorar las capacidades para el acceso al empleo y la efectividad de los enganches laborales. 3. Realizar procesos de preselección y aplicación de entrevista a la población víctima que solicita acceder al empleo. 4. Dinamización los perfiles ocupacionales de la población víctima del conflicto armado que participan de los talleres de empleabilidad. 5. Sensibilizar a la población para que acceda a procesos de formación complementaria necesaria para acceder al empleo o permanecer en éste. 6. Gestionar la Mitigación de barreras encontradas en personas que estén en proceso de selección para la empleabilidad. 7. Gestión y articulación con el servicio público de empleo y sus operadores públicos y privados para la identificación de vacantes, pre-requisitos para el acceso al empleo, los procesos de formación y orientación a la población víctima del conflicto armando residente en la ciudad. 8. Sensibilizar, Gestionar y articular con empresas privadas y/o públicas el acceso a procesos de empleabilidad con la población víctima del conflicto armado. 9. Sensibilizar y orientar a la población víctima para el acceso a los programas y la oferta de educación institucional de la ciudad, como medidas que buscan cualificar los perfiles de la población. 10. Descentralizar la estrategia de educación y empleabilidad llegando a los diferentes territorios de la ciudad en los horarios y tiempos acordados con la población sujeta de la intervención. 11. Mantener los sistemas de información y herramientas del Equipo de Atención y Reparación a Victimas con registro adecuado a la orientación brindada y caracterización actualizada. 12. Realizar seguimiento y acompañamiento a las vinculaciones laborales para las personas que acceden a un empleo formal. 13. Participar en la realización mensual del informe de avances del componente. 14. Asistir a los procesos de formación programados, orientados a

cualificar competencias profesionales y/o reuniones institucionales. 15. Apoyar las demás acciones designadas por el Líder de componente, en el marco de las competencias del Equipo de Atención y Reparación a Victimas. 16. Velar por el inventario a su cargo. 17. Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "85098-0146-2020" con la institución: 1.Apoyar la aplicación de diagnóstico base a víctimas dentro de los tres meses siguientes a la ocurrencia del hecho victimizante. 2. Realizar la formación de empleabilidad, que busca cualificar las habilidades blandas de la población víctima, con el propósito de mejorar las capacidades para el acceso al empleo y la efectividad de los enganches laborales. 3. Realizar procesos de preselección y aplicación de entrevista a la población víctima que solicita acceder al empleo. 4. Dinamización los perfiles ocupacionales de la población víctima del conflicto armado que participan de los talleres de empleabilidad. 5. Sensibilizar a la población para que acceda a procesos de formación complementaria necesaria para acceder al empleo o permanecer en éste. 6. Gestionar la Mitigación de barreras encontradas en personas que estén en proceso de selección para la empleabilidad. 7. Gestión y articulación con el servicio público de empleo y sus operadores públicos y privados para la identificación de vacantes, pre-requisitos para el acceso al empleo, los procesos de formación y orientación a la población víctima del conflicto armando residente en la ciudad. 8. Sensibilizar, Gestionar y articular con empresas privadas y/o públicas el acceso a procesos de empleabilidad con la población víctima del conflicto armado. 9. Sensibilizar y orientar a la población víctima para el acceso a los programas y la oferta de educación institucional de la ciudad, como medidas que buscan cualificar los perfiles de la población. 10. Descentralizar la estrategia de educación y empleabilidad llegando a los diferentes territorios de la ciudad en los horarios y tiempos acordados con la población sujeta de la intervención. 11. Mantener los sistemas de información y herramientas del Equipo de Atención y Reparación a Victimas con registro adecuado a la orientación brindada y caracterización actualizada. 12. Realizar seguimiento y acompañamiento a las vinculaciones laborales para las personas que acceden a un empleo formal. 13. Participar en la realización mensual del informe de avances del componente. 14. Asistir a los procesos de formación programados, orientados a cualificar competencias profesionales y/o reuniones institucionales. 15. Apoyar las demás acciones designadas por el Líder de componente, en el marco de las competencias del Equipo de Atención y

Reparación a Victimas. 16. Velar por el inventario a su cargo. 17. Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "85098-0107-2020" con la institución: 1 Apoyar la aplicación de diagnóstico base a víctimas dentro de los tres meses siguientes a la ocurrencia del hecho victimizante. 2. Realizar la formación de empleabilidad, que busca cualificar las habilidades blandas de la población víctima, con el propósito de mejorar las capacidades para el acceso al empleo y la efectividad de los enganches laborales. 3. Realizar procesos de preselección y aplicación de entrevista a la población víctima que solicita acceder al empleo. 4. Dinamización los perfiles ocupacionales de la población víctima del conflicto armado que participan de los talleres de empleabilidad. 5. Sensibilizar a la población para que acceda a procesos de formación complementaria necesaria para acceder al empleo o permanecer en éste. 6. Gestionar la Mitigación de barreras encontradas en personas que estén en proceso de selección para la empleabilidad. 7. Gestión y articulación con el servicio público de empleo y sus operadores públicos y privados para la identificación de vacantes, pre-requisitos para el acceso al empleo, los procesos de formación y orientación a la población víctima del conflicto armando residente en la ciudad. 8. Sensibilizar, Gestionar y articular con empresas privadas y/o públicas el acceso a procesos de empleabilidad con la población víctima del conflicto armado. 9. Sensibilizar y orientar a la población víctima para el acceso a los programas y la oferta de educación institucional de la ciudad, como medidas que buscan cualificar los perfiles de la población. 10. Descentralizar la estrategia de educación y empleabilidad llegando a los diferentes territorios de la ciudad en los horarios y tiempos acordados con la población sujeta de la intervención. 11. Mantener los sistemas de información y herramientas del Equipo de Atención y Reparación a Victimas con registro adecuado a la orientación brindada y caracterización actualizada. 12. Realizar seguimiento y acompañamiento a las vinculaciones laborales para las personas que acceden a un empleo formal. 13. Participar en la realización mensual del informe de avances del componente. 14. Asistir a los procesos de formación programados, orientados a cualificar competencias profesionales y/o reuniones institucionales. 15. Apoyar las demás acciones designadas por el Líder de componente, en el marco de las competencias del Equipo de Atención y Reparación a Victimas. 16. Velar por el inventario a su cargo. 17. Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "85098-0030-2020" con la institución: "1. Apoyar la aplicación de diagnóstico base a víctimas dentro de los tres meses siguientes a la ocurrencia del hecho victimizante. 2. Rastrear y verificar información remitida desde los diferentes componentes, líneas de trabajo del Equipo de Atención y Reparación a Victimas.o instituciones aliadas, frente a la bases de datos que relacionan emprendedores para un potencial acompañamiento desde la línea de autonomía económica. 3. Realizar visitas domiciliarias para la identificación, valoración, evaluación y generación de concepto técnico que permita la presentación ante el comité de aprobación las unidades productivas y su viabilizalización para el fortalecimiento técnico y económico. 4. Apoyar las acciones requeridas para llevar a cabo las actividades de formación, identificación de los requerimientos productivo, construcción de planes de negocio, asesoría individual y compras con los emprendedores a fortalecer. 5. Realizar las visitas de seguimientos a las unidades productivas, identificando el estado y las condiciones de sostenibilidad, aplicando los instrumentos establecidos para dicha actividad. 6. Implementar a las acciones derivadas del seguimiento a las unidades fortalecidas. 7. Tabular y analizar la información recopilada en campo de los seguimientos, dando cuenta del estado de las unidades productivas y las necesidades identificadas. 8. Apoyar las acciones de acompañamiento a implementar con las unidades productivas fortalecidas, como medidas afirmativas que permiten continuar acompañando y potencializando los emprendimientos. 9. Acompañar las actividades de comercialización y mercadeo de las unidades productivas en los diferentes escenarios de participación. 10. Identificar y apoyar la mitigación de barreras para el auto empleo y empleo. 11. Sensibilizar a la población para que acceda a procesos de formación complementaria. 12. Mantener los sistemas de información y herramientas del Equipo de Atención y Reparación a Victimas con registro adecuado a la orientación brindada y caracterización actualizada. 13. Participar en la realización mensual del informe de avances del componente. 14. Asistir a los procesos de formación programados, orientados a cualificar competencias profesionales y/o reuniones institucionales. 15. Apoyar las demás acciones designadas por el Lider de componente, en el marco de las competencias del Equipo de Atención y Reparación a Victimas. 16. Velar por el inventario a su cargo. 17. Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato. "

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "80075-69-2020" con la institución: 1. Orientar acciones de dinamización del perfil productivo de la población víctima del conflicto armado. 2. Orientar acciones de sensibilización frente a lo que representa el empleo formal. 3. Acompañar el fortalecimiento de las habilidades blandas de la población y gestión para la mitigación de barreras encontradas en personas que estén en proceso de selección en ruta del empleo formal, a través de la respectiva documentación. 4. Gestión y articulación con el servicio público de empleo y sus operadores públicos y privados para identificación de ofertas y pre-requisitos para el acceso al empleo y/o formación para el empleo a orientar a la población víctima de la ciudad. 5. Gestión y articulación a empresas privadas y/o públicas para fortalecer las oportunidades de acceso a procesos de empleabilidad con la población víctima del conflicto armado. 6. Sensibilizar a la población víctima de los diferentes procesos, que adelanta el equipo de víctimas, con el acceso a formación complementaria requerida para acceder al empleo o permanecer en éste. 7. Apoyar las acciones de empleabilidad con las familias participantes en las estrategias territoriales y estrategia de superación de condiciones de vulnerabilidad y orientar acciones en los territorios en los horarios y tiempos acordados con la población sujeta de la intervención. 8. Apoyar el proceso de formación referidos a mejorar las capacidades para el acceso al empleo de las y los emprendedoras y sus familias. 9. Sensibilizar a la población para que acceda a procesos de formación complementaria necesaria para acceder al empleo o permanecer en éste. 10. Realizar procesos de preselección y aplicación de pruebas psicotécnicas a la población víctima que solicita acceder al empleo. 11. Contribuir con la reflexión y documentación de la superación de condiciones de vulnerabilidad vía empleabilidad. 12. Apoyar la aplicación de los instrumentos que dan cuenta de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado. 13. Presentar mensualmente y cuando se requiera, informes de avance. 14. Desarrollar acciones en los territorios en los horarios y tiempos acordados con la población sujeta de la intervención. 15. Asistir a las capacitaciones programadas orientadas a cualificar competencias profesionales y/o otras reuniones institucionales. 16. Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato o solicitadas por la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. 17. Responder y velar por la seguridad del inventario que se encuentra bajo su responsabilidad.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "80075-45-2019" con la institución: EL

CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales como Profesional Vía al Restablecimiento: Educación y Empleabilidad para Gestionar acciones afirmativas e incluyentes para la población víctima del conflicto armado en procesos de empleabilidad y educación para la población víctima del conflicto armado con enfoque psicosocial y de reconciliación.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "76336-081-2018" con la institución: 1. Rastrear y verificar información remitida desde los diferentes componentes, líneas de trabajo del Equipo de víctimas o instituciones aliadas, frente a la bases de datos que relacionan emprendedores para un potencial acompañamiento desde la línea de autonomía económica. 2. Realización de visitas domiciliarias para la identificación, valoración, evaluación y generación de concepto técnico que permita la presentación ante comité de evaluación de unidades productivas y su viabilizalízacion en el fortalecimiento económico de unidades de negocio de emprendedores víctimas del conflicto armado. 3. Acompañar a las víctimas del conflicto armado en la identificación de los requerimientos productivos de las unidades de negocio, procesos de formación, la construcción de planes de negocio y su fortalecimiento 4. Implementar acciones para la articulación a la oferta institucional que coadyuve al restablecimiento de los derechos de la población víctima vinculada al proceso de autonomía económica y la superación de condiciones de vulnerabilidad. 5. Sensibilizar a la población para que acceda a procesos de formación complementaria. 6. Participar y apoyar los eventos programados con miras a fortalecer la Autonomía Económica, y/o orientar acciones en los territorios en los horarios y tiempos acordados con la población sujeta de la intervención. 7. Aportar a la reflexión y construcción de documentos que den cuenta de los avances en la superación de condiciones de vulnerabilidad a través de la autonomía económica. 8. Apoyar la implementación de metodologías orientadas a la integración local y al restablecimiento de las víctimas del conflicto. 9. Acompañar la dinamización de oferta según las necesidades identificadas permitiendo avanzar en la garantía de los derechos de la población víctima. 10. Desarrollar acciones en los territorios en los horarios y tiempos acordados con la población sujeta de la intervención. 11. Presentar mensualmente y cuando se requiera, informes de avance. 12. Apoyar la aplicación de los instrumentos que dan cuenta de la situación de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado 13. Asistir a los procesos de formación programados, orientados a cualificar

competencias profesionales y/o otras reuniones institucionales 14. Brindar apoyo logístico en actividades dentro de los centros de atención y los territorios de cara a las acciones comunitarias relacionadas con el objeto del contrato. 15. Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato. 16. Responder y velar por la seguridad del inventario que se encuentra bajo su responsabilidad

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "69174-233-2018" con la institución: 1. Direccionar técnicamente el equipo de gestores a fin de que activen las medidas de atención que les permiten a las víctimas acceder a sus derechos con enfoque de derechos y diferencial. 2. Liderar la identificación y gestión de acciones que contribuyan a superar barreras u obstáculos que enfrentan las víctimas del conflicto armado para el acceso efectivo a sus derechos, en coordinación plena con la profesional de articulación interinstitucional del componente de fortalecimiento. 3. Implementar el modelo de oferta institucional en materia de restablecimiento, darle seguimiento e identificar las barreras de acceso así como la gestión de las soluciones a éstas. 4. Participar en la realización del análisis de información que es recabada a partir de los instrumentos de superación de condiciones de vulnerabilidad. 5. Acompañar la dinamización de oferta según las necesidades identificadas permitiendo avanzar en la garantía de los derechos. 6. Liderar la gestión de oferta disponible, a nivel de SNARIV y/o red circundante en los territorios focalizados dentro de las zonas de influencia. 7. Liderar el proceso de identificación, remisión y seguimiento a víctimas que requieren acceso para restablecer el derecho a la generación de ingresos (unidades productivas y ruta a la empleabilidad). 8. Apoyar la aplicación de los instrumentos que dan cuenta de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado en articulación con componentes y líneas del equipo municipal. 9. Asistir a las reuniones programadas. 10. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato. 11. Responder y velar por la seguridad del inventario que se encuentra bajo su responsabilidad

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "69174-149-2017" con la institución: 1. Direccionar técnicamente el equipo de gestores a fin de que activen las medidas de atención que les permiten a las víctimas acceder a sus derechos con enfoque de derechos y diferencial. 2. Implementar el modelo de oferta institucional en materia de restablecimiento, darle seguimiento e identificar las

barreras de acceso así como la gestión de las soluciones a éstas. 3. Acompañar la identificación y monitoreo de las familias en proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad. 4. Liderar la gestión de oferta disponible, a nivel de SNARIV y/o red circundante en los territorios focalizados dentro de las zonas de influencia. 5. Apoyar la aplicación de los instrumentos que dan cuenta de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado. 6. Presentar mensualmente y cuando se requiera, informes de avance y de contexto de los procesos de los Centros de Atención a Víctimas. 7. Asistir a las reuniones programadas. 8. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato. 9. Responder y velar por la seguridad del inventario que se encuentra bajo su responsabilidad.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "69174-14-2017" con la institución: 1 Desarrollar acciones necesarias para la creación y/o fortalecimiento de unidades de negocio de las víctimas del conflicto armado. 2 Implementar acciones para la articulación a la oferta institucional que coadyuve al restablecimiento de los derechos de la población víctima vinculada al proceso de autonomía económica y la superación de condiciones de vulnerabilidad. 3 Sensibilizar a la población para que acceda a procesos de formación complementaria. 4 Participar y apoyar los eventos programados con miras a fortalecer la Autonomía Económica. 5 Aportar a la reflexión y construcción de documentos que den cuenta de los avances en la superación de condiciones de vulnerabilidad a través de la autonomía económica. 6 Apoyar la implementación de metodologías orientadas a la integración local y al restablecimiento de las víctimas del conflicto. 7 Apoyar la aplicación de los instrumentos que dan cuenta de las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado. 8 Registrar las atenciones en los formatos correspondientes. 9 Presentar mensualmente y cuando se requiera, informes de avance. 10 Participar activamente en las reuniones del equipo, y demás reuniones programadas. 11 Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato o solicitadas por la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. 12 Responder y velar por la seguridad del inventario que se encuentra bajo su responsabilidad.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "67606-45-2016" con la institución: 1. Desarrollar acciones necesarias para la creación y/o fortalecimiento de unidades de negocio de las

víctimas del conflicto armado. 2. Implementar acciones para la articulación a la oferta institucional que coadyuve al restablecimiento de los derechos de la población víctima vinculada al proceso de autonomía económica y la superación de condiciones de vulnerabilidad. 3. Sensibilizar a la población para que acceda a procesos de formación complementaria. 4. Participar y apoyar los eventos programados con miras a fortalecer la Autonomía Económica. 5. Aportar a la reflexión y construcción de documentos que den cuenta de los avances en la superación de condiciones de vulnerabilidad a través de la autonomía económica. 6. Apoyar la implementación de metodologías orientadas a la integración local y al restablecimiento de las víctimas del conflicto. 7. Registrar las atenciones en los formatos correspondientes. 8. Presentar mensualmente y cuando se requiera, informes de avance. 9. Participar activamente en las reuniones del equipo, y demás reuniones programadas. 10. .Responder y velar por la seguridad del inventario que se encuentra bajo su responsabilidad. 11. Las demás actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato o solicitadas por la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "66871-108-2016" con la institución: 1. Liderar las acciones que dan como resultado la creación y/o fortalecimiento de unidades de negocio para población víctima incluida y vinculada al proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad. 2. Liderar las acciones que vinculan a las víctimas del conflicto a rutas de empleabilidad.3. Liderar las estrategias para el fortalecimiento de los procesos de producción y mercadeo de las unidades de negocio. 4. Liderar la coordinación y articulación a instituciones en pro de fortalecer los recursos de los procesos de autonomía económica y con ello el acceso a derechos económicos y sociales de las víctimas del conflicto armado vinculadas a la línea.5. Apoyar la ejecución de la estrategia de restablecimiento y reparación dirigida a la integración local de las víctimas en proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad.6. Velar por el registro adecuado de las atenciones a la población vinculada al proceso en los instrumentos institucionales.7. Liderar la elaboración de los informes y documentos derivados del proceso.8. Asistir a las reuniones programadas.9 responder y velar por la seguridad del inventario entregado para la ejecucion de las tareas laborales. 10.Las demas actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "66871-45-2016" con la institución: 1. Liderar las acciones que dan como resultado la creación y/o fortalecimiento de unidades de negocio para población víctima incluida y vinculada al proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad. 2. Liderar las acciones que vinculan a las víctimas del conflicto a rutas de empleabilidad. 3. Liderar las estrategias para el fortalecimiento de los procesos de producción y mercadeo de las unidades de negocio. 4. Liderar la coordinación y articulación a instituciones en pro de fortalecer los recursos de los procesos de autonomía económica y con ello el acceso a derechos económicos y sociales de las víctimas del conflicto armado vinculadas a la línea. 5. Apoyar la ejecución de la estrategia de restablecimiento y reparación dirigida a la integración local de las víctimas en proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad. 6. Velar por el registro adecuado de las atenciones a la población vinculada al proceso en los instrumentos institucionales. 7. Liderar la elaboración de los informes y documentos derivados del proceso. 8. Asistir a las reuniones programadas. 9 responder y velar por la seguridad del inventario entregado para la ejecucion de las tareas laborales. 10. Las demas actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "49934-688 2016" con la institución: 1) Coordinar las acciones que dan como resultado la creación y/o fortalecimiento de unidades de negocio para población víctima incluida y vinculada al proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad. 2) Coordinar las acciones que vinculan a las víctimas del conflicto a rutas de empleabilidad. 3) Liderar las estrategias para el fortalecimiento de los procesos de producción y mercadeo de las unidades de negocio. 4) Liderar las acciones que posibilitan la seguridad alimentaria y el acceso a nutrición equilibrada de la población víctima. 5) Apoyar la construcción de una estrategia y metodologías dirigidas a la recuperación del tejido social y la integración local de las víctimas en proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad. 6) Velar por el registro adecuado de las atenciones a la población vinculada al proceso en los instrumentos institucionales. 7) Liderar la elaboración de los informes y documentos derivados del proceso. 8) Participar de las capacitaciones en el marco del fortalecimiento institucional. 9) Las demas actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "49934-583 2016" con la institución: 1) Coordinar las acciones que dan como resultado la creación y/o fortalecimiento de unidades de negocio para población víctima incluida y vinculada al proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad. 2) Coordinar las acciones que vinculan a las víctimas del conflicto a rutas de empleabilidad. 3) Liderar las estrategias para el fortalecimiento de los procesos de producción y mercadeo de las unidades de negocio. 4) Liderar las acciones que posibilitan la seguridad alimentaria y el acceso a nutrición equilibrada de la población víctima. 5) Apoyar la construcción de una estrategia y metodologías dirigidas a la recuperación del tejido social y la integración local de las víctimas en proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad. 6) Velar por el registro adecuado de las atenciones a la población vinculada al proceso en los instrumentos INSTITUCIÓNales. 7) Liderar la elaboración de los informes y documentos derivados del proceso. 8) Participar de las capacitaciones en el marco del fortalecimiento INSTITUCIÓNal. 9) Las demas actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "49934-387 2015" con la institución: 1) Coordinar las acciones que dan como resultado la creación y/o fortalecimiento de unidades de negocio para población víctima incluida y vinculada al proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad. 2) Coordinar las acciones que vinculan a las víctimas del conflicto a rutas de empleabilidad. 3) Liderar las estrategias para el fortalecimiento de los procesos de producción y mercadeo de las unidades de negocio. 4) Liderar las acciones que posibilitan la seguridad alimentaria y el acceso a nutrición equilibrada de la población víctima. 5) Apoyar la construcción de una estrategia y metodologías dirigidas a la recuperación del tejido social y la integración local de las víctimas en proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad. 6) Velar por el registro adecuado de las atenciones a la población vinculada al proceso en los instrumentos institucionales. 7) Liderar la elaboración de los informes y documentos derivados del proceso. 8) Participar de las capacitaciones en el marco del fortalecimiento institucional. 9) Las demas actividades que se requieran relacionadas con el objeto del contrato.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "49934-152 2014" con la institución: 1)

Coordinar las acciones que dan como resultado la creación y/o fortalecimiento de unidades de negocio para población víctima incluida y vinculada al proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad. 2) Coordinar las acciones que vinculan a las víctimas del conflicto a rutas de empleabilidad. 3) Liderar las estrategias para el fortalecimiento de los procesos de producción y mercadeo de las unidades de negocio. 4) Liderar las acciones que posibilitan la seguridad alimentaria y el acceso a nutrición equilibrada de la población víctima. 5) Apoyar la construcción de una estrategia y metodologías dirigidas a la recuperación del tejido social y la integración local de las víctimas en proceso de superación de condiciones de vulnerabilidad. 6) Velar por el registro adecuado de las atenciones a la población vinculada al proceso en los instrumentos institucionales. 7) Liderar la elaboración de los informes y documentos derivados del proceso. 8) Participar de las capacitaciones en el marco del fortalecimiento institucional. 9) Todas las demás funciones que se le asignen.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "49934-51" con la institución: 1) Desarrollar estrategias de atención, formación, capacitación, facilitación, asesoría y acompañamiento con enfoque de integralidad, diferencial, de derechos y desarrollo, a las personas víctimas del conflicto armado que participan de los procesos del componente de Autonomía Económica. 2) Realizar visitas domiciliarias para la evaluación de la unidad de negocios y planea de negocio durante el proceso de seguimiento, asesoría y acompañamiento 3) Asesoría y Acompañamiento a las personas participantes para la formulación o adecuación de los planes de negocios, planes de inversión, plan de mercadeo, mejoramiento de productos, fortalecimiento organizativo y trabajo en red, mejoramiento de procesos, y demás requerimientos del proyecto. 4) Articular acciones con entidades del SNAIRV, que garanticen el acceso a las demandas y las necesidades identificadas, de las personas o de sus unidades de negocio. 5) Coordinar y supervisar el componente. Todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y productos del convenio.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "45439-50" con la institución: 1) Desarrollar estrategias de atención, formación, capacitación, facilitación, asesoría y acompañamiento con enfoque de integralidad, diferencial, de derechos y desarrollo, a las personas víctimas del conflicto

armado que participan de los procesos del componente de Autonomía Económica. 2) Realizar visitas domiciliarias para la evaluación de la unidad de negocios y planea de negocio durante el proceso de seguimiento, asesoría y acompañamiento 3) Asesoría y Acompañamiento a las personas participantes para la formulación o adecuación de los planes de negocios, planes de inversión, plan de mercadeo, mejoramiento de productos, fortalecimiento organizativo y trabajo en red, mejoramiento de procesos, y demás requerimientos del proyecto. 4) Articular acciones con entidades del SNAIRV, que garanticen el acceso a las demandas y las necesidades identificadas, de las personas o de sus unidades de negocio. 5) Coordinar y supervisar el componente. Todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y productos del convenio.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "43481-71" con la institución: 1) Desarrollar estrategias de atención, formación, capacitación, facilitación, asesoría y acompañamiento con enfoque de integralidad, diferencial, de derechos y desarrollo, a las personas víctimas del conflicto armado que participan de los procesos del componente de Autonomía Económica. 2) Realizar visitas domiciliarias para la evaluación de la unidad de negocios y planea de negocio durante el proceso de seguimiento, asesoría y acompañamiento 3) Asesoría y Acompañamiento a las personas participantes para la formulación o adecuación de los planes de negocios, planes de inversión, plan de mercadeo, mejoramiento de productos, fortalecimiento organizativo y trabajo en red, mejoramiento de procesos, y demás requerimientos del proyecto. 4) Articular acciones conentidades del SNAIRV, que garanticen el acceso a las demandas y las necesidades identificadas, de las personas o de sus unidades de negocio. Todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y productos del convenio

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "37891-152 de 2012" con la institución:) Formación, capacitación, facilitación, asesoría y acompañamiento del proceso de construcción de autonomía económica y ciudadanía de las personas víctimas del delito del desplazamiento forzado participantes. 2) Realizar visitas domiciliarias para la evaluación de las unidades de negocios, y durante el proceso de seguimiento, asesoría y acompañamiento. 3) Asesoría y Acompañamiento a las personas participantes para la formulación o adecuación de los planes de negocios, planes de inversión, plan de

mercadeo, mejoramiento de productos, fortalecimiento organizativo y trabajo en red, mejoramiento de procesos, y demás requerimientos del proyecto. 4) Articular acciones con entidades del SNAIRV, que garanticen el acceso a las demandas y las necesidades identificadas, de las personas o de sus unidades de negocio. 5) Registrar las atenciones en los formatos correspondientes. 6) Construir los documentos de análisis y reflexión derivados de la información acopiada. 7) Derivar a la población donde se requiera, especialmente a la oferta institucional del Municipio. 8) Presentar mensualmente y cuando se requiera, informes de avance y 9) Participar activamente en las reuniones del equipo, y capacitaciones.

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "37891-48 2012" con la institución: 1) Formación, capacitación, facilitación, asesoría y acompañamiento del proceso de construcción de autonomía económica y ciudadanía de las personas víctimas del delito del desplazamiento forzado participantes. 2) Realizar visitas domiciliarias para la evaluación de las unidades de negocios, y durante el proceso de seguimiento, asesoría y acompañamiento. 3) Asesoría y Acompañamiento a las personas participantes para la formulación o adecuación de los planes de negocios, planes de inversión, plan de mercadeo, mejoramiento de productos, fortalecimiento organizativo y trabajo en red, mejoramiento de procesos, y demás requerimientos del proyecto. 4) Articular acciones con entidades del SNAIRV, que garanticen el acceso a las demandas y las necesidades identificadas, de las personas o de sus unidades de negocio. 5) Registrar las atenciones en los formatos correspondientes. 6) Construir los documentos de análisis y reflexión derivados de la información acopiada. 7) Derivar a la población donde

Actividades realizadas en la ejecución del contrato "81 2011" con la institución: 1) Asesorar y acompañar a la población desplazada en la implementación del proyecto de presupuesto participativo ?Conformación de una comisión para la participación en la PD a la comuna 3?, 2) Promover y asesorar entre las organizaciones de población desplazada, el presupuesto participativo como mecanismo de reconocimiento y de inclusión a las dinámicas y construcción de ciudad, 3) Acompañar integralmente los representantes de OPD, comités y/o Población Desplazada que desee participar en Presupuesto participativo a través de las asambleas barriales y elección de representantes por organización, 4) Articular acciones con el programa de planeación local y presupuesto participativo de la Secretaría de

Desarrollo Social y su respectivo enlace en la Secretaría de Bienestar Social, 5) Participar activamente en las reuniones y capacitaciones que se realicen en su componente y en la Gerencia, cuando así sea requerido, 6) Registrar las atenciones en los formatos correspondientes y/o en SIGMA, s

Para mayor información favor comunicarse a los siguientes correos electrónicos o número de celular
Viviana Calle: viviana.calle@colmayor.edu.co - 3017339884
Sebastian Velez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



JOAN AMIR ARROYAVE ROJAS

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN –TELEMEDELLÍN.

CERTIFICA:

Que la señora **OLGA LUCIA YEPES LOPEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.42.785.017 de Itagüí (Antioquia), estuvo vinculada a la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín, bajo la Modalidad de Provisionalidad, del 20 de enero de 2004 al 02 de septiembre de 2005, en el cargo de Auxiliar de Servicios Generales, Nivel Asistencial.

Lo anterior, de conformidad con las Resoluciones Internas: No.01421 del 20 de enero de 2004 y la No.01629 del 02 de septiembre de 2005, respectivamente.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dada en la ciudad de Medellín a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2012.

MONICA MARIA PARRA GRISALES.
Secretaria General
TELEMEDELLIN.

Elaboró: Lina Marcela Ríos Osorio.

Carrera 64C 72-58 (Tránsito de Caribe)
PBX: 437 37 37
Fax: 437 69 30
telemedellin@telemedellin.tv
Medellín - Colombia
www.telemedellin.tv

Medellín, Julio 03 de 2012

aceis
Gerencia de Propiedades y Edificios

CERTIFICACION:

ACEIS S.A., empresa administradora de Propiedad Horizontal certifica que la señora **OLGA LUCIA YEPEZ LÓPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía #42,785,017, laboró para esta compañía desde el 18 de Octubre de 2005, hasta el 02 de Mayo de 2006, se desempeñó como **COORDINADORA**, con un contrato a término indefinido. Su retiro fue voluntario.

Cualquier información con gusto la atenderemos en el teléfono 448 34 68 Ext. 122, asistenteth@aceis.com.co

Cordialmente,

CATALINA DUQUE ARIAS.
DIRECCIÓN TALENTO HUMANO ACEIS S.A.

aceis

Calle 11 No. 30A - 39
PBX: 448 34 68
Fax: 448 34 68 ext. 123
aceis@une.net.co / www.aceis.com.co
Medellín - Colombia

NIT: 900009335-8

Medellín Marzo de 2016

CERTIFICADO LABORAL

CIUDAD RURAL, CORPORACIÓN ECOLÓGICA Y CULTURAL, identificada con Nit 900009335-8, certifica que OLGA LUCIA YEPES identificada con número de ciudadanía 42.785.017 de Medellín, prestó sus servicios profesionales en la Corporación desde el 2005 hasta el 2011; desempeñando las siguientes funciones:

- Dirección administrativa de la Corporación. Con las siguientes actividades:

 -Coordinación general

 -Coordinar en el desarrollo de programas y proyectos

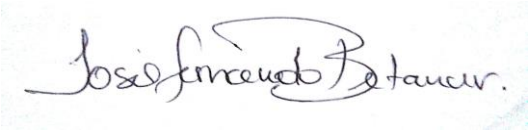
 - Elaborar informe mensuales

 - Acompañar el seguimiento al presupuesto institucional.

 -Coordinar la imagen corporativa

 -Representación Legal de la Corporación

CONFIDENCIAL



JOSE FERNANDO BETANCUR
Dirección General
Ciudad Rural, Corporación Ecológica y Cultural

Calle 11 A N° 8-39
San Antonio de Prado
Teléfono: 3371134
corpociudadrural@yahoo.com